

BASES DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PROCESO DE COBERTURA DE UNA PLAZA DE GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A ADSCRITA AL ÁREA DE GESTIÓN.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la presente convocatoria es definir el procedimiento y los criterios que regirán el proceso de cobertura de una plaza vacante en EMVISESA adscrita al Área de Gestión (cobertura de interinidad por maternidad).

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO OFERTADO.

2.1 Titulación mínima requerida: Título de Bachiller Superior o equivalente, Formación Profesional de Segundo Grado y/o formación laboral equivalente.

2.2 Funciones del puesto:

- Apoyo a la Dirección Gerencial y a la Dirección de Gestión de EmviseSA, y disponibilidad para poder resolver diferentes cuestiones cuando se requiera.
- Control y seguimiento de las distintas Mesas Sectoriales en las que participa la Entidad. Esto implica la coordinación y programación de las fechas de celebración, asegurar la participación de los diferentes referentes que deban asistir, y el control periódico de las comunicaciones en dichas mesas.
- Control administrativo de los distintos Planes de Empleo locales.
- Supervisión y coordinación de los Inspectores de EMVISESA.
- Supervisión y coordinación de los Agentes de proximidad.
- Gestión de facturas y solicitudes de pedidos en plataforma SAP relativas a la dirección de Gestión y a la contratación de los agentes de proximidad.
- Soporte administrativo en la materia referente a las entidades SAL (sin ánimo de lucro). Esto implica principalmente:
 - Apoyo en el análisis de las propuestas de las entidades solicitantes.
 - Recopilación de documentación justificativa de todos los proyectos.
 - Preparación y elaboración de los convenios entre EMVISESA y las Entidades SAL que así pidan esta colaboración, una vez se compruebe que cumplen los requisitos para ello, conforme a las bases de la convocatoria.
 - Preparación de los posibles contratos de cesión de viviendas, con la colaboración de la sección de Residencial y conforme a las bases, una vez sea así aprobada por la Mesa de Asignación de Cesión de viviendas a Entidades SAL.
- Seguimiento y recepción de avisos de emergencias, y posterior comunicación a todos los interlocutores que deban estar en conocimiento de estas situaciones.

3. REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

Para poder concurrir en esta convocatoria, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

3.1 Generales:

- a) Poseer la nacionalidad española o la de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal. Se exigirá tanto el permiso de residencia como el de trabajo de los extranjeros no contemplados en lo anterior.
- b) Tener cumplidos los 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier Administración Pública o de sus Organismos, Entidades, Empresas, Fundaciones o cualesquiera Empleadoras dependientes o vinculadas a las Administraciones Públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española no deberán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) No hallarse inhabilitado para el desempeño de la profesión o funciones relacionadas con los puestos de trabajo objeto de la convocatoria.
- e) No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades que determina la legislación vigente. En concreto, deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del personal de las Administraciones Públicas.
- f) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de las plazas objeto de la convocatoria.
- g) Permiso de conducir clase B y vehículo propio.

3.2 Específicos:

- a) Estar en posesión del título que se requiere en la convocatoria, expedido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, o bien acreditar la convalidación u homologación pertinente emitida por dicho Ministerio conforme al marco legal de aplicación.
- b) Conocimientos en el uso de herramientas MS Outlook, MS Excel y MS Word.
- c) Los/as interesados/as deben poseer la titulación académica, formación y experiencia profesional que en cada caso se requiera de acuerdo con el perfil de las funciones a desempeñar.

Los requisitos establecidos como específicos y generales, en este apartado 3, deben mantenerse hasta la fecha de finalización de la presentación de solicitudes, durante la realización del proceso de selección y hasta la formalización del contrato de trabajo.

Será causa de exclusión de participación en la convocatoria haber incurrido en falsedad fehaciente en la relación de méritos.

En ningún caso, los términos expresados en las presentes bases deben entenderse como discriminatorios por alguna de las causas recogidas en el art. 14 de la Constitución Española.

3.3 Valorables:

- Conocimiento en la aplicación de leyes, normativas y ordenanzas estatales, autonómicas y locales en materia de vivienda y suelo.
- Conocimiento de la Ley de Propiedad Horizontal y Ley de Arrendamientos Urbanos.
- Experiencia con sistemas de gestión SAP y otros.
- Gestión, supervisión y liderazgo de equipos.
- Formación Profesional de Grado superior en Secretariado de Dirección, Asistencia a la Dirección o Administración y Finanzas.
- Experiencia previa de, al menos, dos años en funciones relacionadas con el puesto.

4. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS

4.1 Modelo de solicitud y derechos de examen

Quienes deseen participar en el proceso de selección, podrán inscribirse en los siguientes enlaces:

https://www.linkedin.com/jobs/view/3146764153/?refId=3d5hcRCWRk%2Br71DAOmguaq%3D%3D&lipi=urn%3Alicu%3Acontrol%3Ad_flagship3_inshare%3BCJwTg7WFTtu9%2Bo0p%2FWRumw%3D%3D&licu=urn%3Alicu%3Acontrol%3Ad_flagship3_inshare-object

<https://www.infojobs.net/sevilla/gestor-administrativo/of-i72061498ed4515b7c18c20a1078032>

4.2 Lugar y plazo de entrega de solicitudes

El plazo de admisión de solicitudes se extenderá desde el 27 de junio de 2022 hasta el próximo día 6 de julio de 2022.

Información sobre protección de datos personales:

“En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos son incorporados en el sistema de tratamiento “Selección de Personal”.

El responsable del tratamiento de sus datos es Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A (EMVISESA), con CIF A41047267, dirección en Avenida de la Ingeniería, 9, Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9, 41015, Sevilla (España) teléfono de contacto 955 47 60 00 y correo electrónico en protecciondedatos@emvisea.org

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de los datos personales de los candidatos participantes en procesos de selección de personal.

Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección. Una vez finalice, sus datos pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base de legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado mediante la firma del formulario de inscripción al proceso de selección de personal, de manera libre, inequívoca, específica y mediante una clara acción afirmativa.

Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo a su retirada.

Sus datos no serán cedidos a terceras entidades u organismos, salvo que concurra una obligación legal aplicable a EMVISESA, si bien, EMVISESA permite el acceso a sus datos a terceras empresas o proveedores de servicios en cuanto sea necesaria su intervención para la prestación del servicio al que nos hayamos comprometido con usted, y que actúan, en todo caso, de conformidad con las instrucciones emitidas por EMVISESA y bajo compromiso de confidencialidad para el adecuado tratamiento de tus datos.

Sus datos no serán objeto de transferencias internacionales.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla S.A (EMVISESA), por correo en la dirección en Avenida de la Ingeniería, 9, Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9, 41015, Sevilla (España) o correo electrónico en protecciondedatos@emvisea.org

También puede ejercer estos derechos en caso de no recibir contestación por nuestra parte en el plazo de un mes, ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, para solicitar información sobre sus derechos.

Para más información, puede consultar nuestra política de privacidad en la siguiente dirección: <https://www.emvisea.org/politica-de-privacidad/>”